



ALCADIA MUNICIPAL DE
Quibdó

Informe Pormenorizado del Estado del
Sistema de Control Interno.
Periodo: Julio a octubre de 2019

Oficina de Control Interno

Sandra Patricia Duque Palacios
Jefe

Informe Pormenorizado Estado del Sistema de Control Interno

Periodo: 1° de julio a 31 de octubre de 2019.

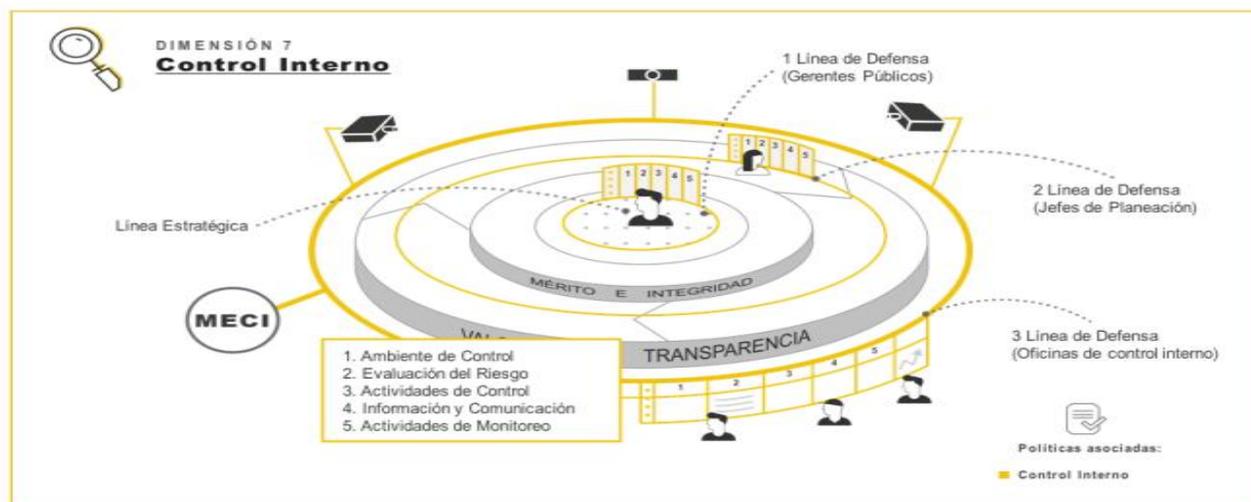
En cumplimiento de los argumentos establecidos en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Quibdó, realiza el seguimiento y presenta para su publicación el informe cuatrimestral del Estado del Sistema de control Interno, correspondiente al 1° de julio al 31 de octubre de 2019.

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio –MIPG- consagra siete dimensiones:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del conocimiento
7. **Control Interno**

Como se puede apreciar, el MIPG desarrolla en la séptima dimensión, el Control Interno, a través del MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 del (PND 2014-2018).



En consideración a lo anterior, el presente informe se enmarca en la séptima dimensión del MIPG, conforme a la estructura establecida en el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- en el esquema de sus 5 componentes:

1. Ambiente de Control Interno
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y comunicación y
5. Actividades de Monitoreo

Mediante Resolución 0555 del 20 de marzo de 2018, la Alcaldía de Quibdó adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y a través de la Resolución número 0554 de la misma fecha, se actualiza el comité Institucional de Coordinación de control Interno, en la entidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 y 1499 de 2017.

La séptima dimensión de MIPG, facilita a la entidad, establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones del Modelo, contando para ello con un eje articulares a través de las líneas de defensa.

El avance obtenido conforme a la estructura del MECI, en el periodo que se rinde es el siguiente:

1. Ambiente de Control

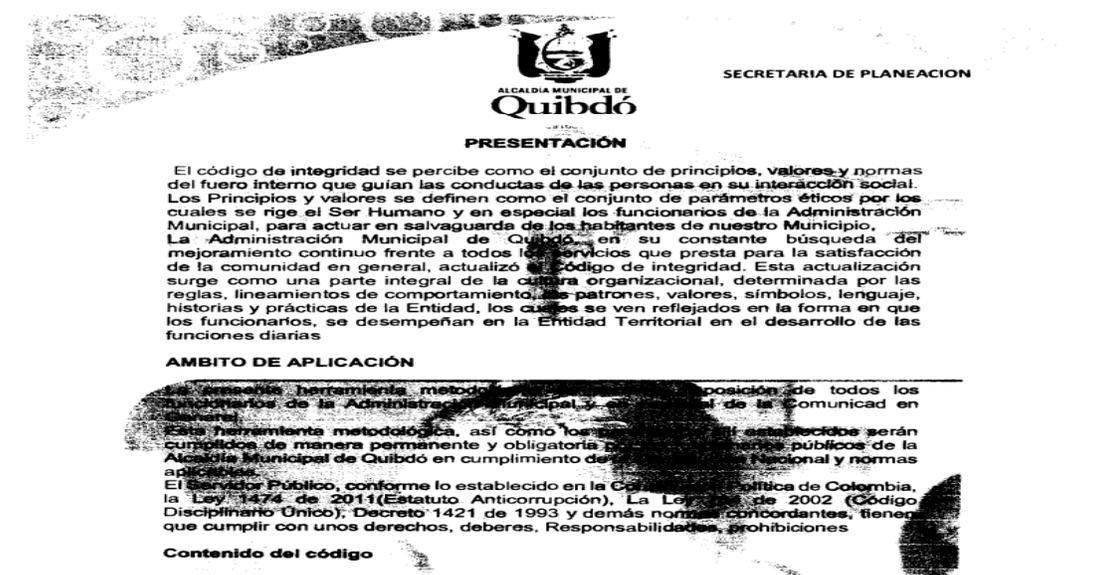
Se pretende que el “ambiente de control” en la Alcaldía de Quibdó, este estrechamente relacionado con la actitud positiva, la conciencia y acciones de los líderes y administradores de los procesos respecto a la efectividad del Sistema de Control Interno y su importancia en la entidad.

La Entidad debe constituir un ambiente que permita el estímulo y provoque influencia efectiva en la actividad de los funcionarios respecto al control de sus actividades.

1.1. Compromiso de Integridad.

A través de la política de Integridad, se busca generar sensibilización en cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal, a efectos de que en cada uno de ellos se practiquen conductas éticas, respecto a las funciones que desempeñan en su quehacer diario de manera transparente no solo como personas, sino como servidores públicos.

La Administración Municipal, socializo y aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el código de integridad, que contiene los Valores y principios éticos de la entidad y se encuentra publicado en la página web de la Entidad Ética, en el siguiente link: <http://www.quibdo-choco.gov.co/Transparencia/MIPG/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.PDF>.



Se realizó capacitación en Integridad y participación Ciudadana, para que los funcionarios conozcan los valores que deben regir sus actuaciones en el desempeño de sus funciones y buscar alternativas y salidas frente a los actos de corrupción que se presenta en las entidades públicas en temas de ética y transparencia. Se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

El expositor realizó preguntas sobre el concepto y conocimiento del código de ética que tienen los funcionarios públicos y cuáles son estos valores que lo componen. Se Realizó un juego de tingo tango, donde los funcionarios que se quedaba con la pelota tenía que contestar cuál era su concepto de: Honestidad, compromiso, justicia, diligencia y respeto.





1.2. Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

El seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el siguiente link: <http://www.quibdo-choco.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx>

En el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano se reporta el cumplimiento de carácter preventivo cada una de las estrategias establecidas y el porcentaje alcanzado con fecha de corte 31 de agosto del presente año.

En la Entidad, no se evidencian reportes de denuncias por actos de corrupción.

1.3. Gestión Estratégica del Talento Humano

El Talento Humano, se concibe como el activo más importante de la Administración Municipal de Quibdó, para lograr los objetivos institucionales, de acuerdo a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En el periodo evaluado, se evidencia, que no se realizaron capacitaciones de las que están contempladas en el Plan Institucional de Vacaciones, no obstante, a ello, se concedieron comisiones para asistir a capacitaciones en temas institucionales en otras ciudades a varios funcionarios de la entidad.

El cumplimiento al Plan Institucional de Capacitaciones, se encuentra en un porcentaje bastante alto de incumplimiento.

1.3.1. Programa de Bienestar e Incentivos

El Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos busca generar en los funcionarios de la entidad, mejores relaciones interpersonales con los compañeros de trabajo.

A través de la oficina de Talento Humano, se construyó el Programa de Bienestar, Estímulos e Incentivos para la Administración Municipal de Quibdó, de las cuales se ha cumplido en un porcentaje mínimo, resaltando entre las actividades programadas y cumplidas la participación de las festividades de San Pacho 2019, donde los funcionarios tuvieron la oportunidad de integrarse en la apertura de las fiestas, se resalta también la celebración del día de los niños, para los hijos de los funcionarios de la Entidad.

Como se aprecia en las siguientes imágenes:



Fotos de la publicación de Alcaldía de Quibdó
Fotos subidas con el móvil





1.4. Fortalecer el Sistema de Control Interno –Direccinamiento Estratégico

El Sistema de Control Interno está definido por la ley 87 de 1993 como "El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

A través del Comité de coordinación de control Interno de la Administración Municipal, se disponen las condiciones en el ejercicio del control interno y se establecen los lineamientos y rutas para fortalecer el sistema en la Entidad.

Conforme a las Líneas de Defensa, la Línea Estratégica está conformada por la Alta Dirección, que le corresponde evaluar los controles desde el Comité Institucional de Control Interno, en el periodo evaluado, se realizaron varios Comités que tuvieron como fin primordial tomar decisiones que garanticen un adecuado ambiente de control.

En el último comité de Coordinación de Control Interno realizado, se trataron los siguientes temas:

1. Oración y Bienvenida
2. Verificación del Quórum
3. Suscripción de Plan de Mejoramiento Contraloría Departamental
4. Contrato de Archivo Alcaldía –Impretic's
5. Cumplimiento de metas del PD 2016-2019 con corte 30 de junio de 2019
6. Propositiones y varios

En las conclusiones y recomendaciones realizadas por el comité, se estableció lo siguiente:

1. El comité sugiere enviar un oficio de nuevo a la doctora Pazleyda en su calidad de Contralora Departamental para que tome cartas en el asunto. La jefa de control interno realizara el oficio en el día de mañana para enviarlo al Ente de Control.
2. Se requiere tomar una decisión en comité, en tal razón se enviará una comunicación a la imprenta Departamental del Valle, requiriéndolos para sustentar las TRD ante el Comité Departamental de Archivo, a cargo de la Oficina Jurídica.

1.5. Direccinamiento Estratégico

En esta dimensión el Modelo de Integración de Planeación y Gestión busca que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface la necesidad y atiende los problemas de los ciudadanos.

1.5.1. Plan de Desarrollo 2016-2019

El avance esperado a 30 de junio por cada una de las dependencias es del 12.5% para completar el 25% en diciembre y de esta manera llegar al 100% de las metas del cuatrienio.

| DEPENDENCIA | % AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019 |
|------------------|-------------------------------|
| CASA DE JUSTICIA | 4.5% |
| COMUNICACIONES | 11% |
| CONTROL INTERNO | 12.5% |
| CULTURA | 11.5% |
| DEPORTE | 8% |

| | |
|----------------------------|-------|
| DESARROLLO ECONÓMICO | 11% |
| EDUCACIÓN | 7.5% |
| GENERAL | 2.5% |
| GOBIERNO | 7% |
| HACIENDA | 5% |
| INCLUSIÓN SOCIAL | 12.5% |
| PRIMERA INFANCIA | 9% |
| INTRAESTRUCTURA | 4% |
| JURIDICA | 12.5% |
| JUVENTUD | 3.5% |
| MEDIO AMBIENTE | 4.5% |
| MOVILIDAD | 2.5% |
| MUJER, GENERO Y DIVERSIDAD | 7% |
| PLANEACIÓN | 7% |
| SALUD | 5% |
| VICTIMA | 5% |
| TIC | 0% |

Como se observa, en la tabla anterior muchas de las dependencias no han cumplido con las metas del Plan de Desarrollo. El porcentaje alcanzado a 30 de junio es del 6.6%

Ad portas de culminar el presente Plan de Desarrollo, conforme al seguimiento realizado por la Oficina de control Interno, se evidencia con preocupación un gran incumplimiento.

1.5.2. Programas y Proyectos

Los proyectos que se suscriben a través de las plataformas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, constituyen una oportunidad de avance en las metas establecidas en los planes de desarrollo.

Se establece a través de ellos, la planeación, seguimiento y evaluación a la ejecución física, presupuestal, financiera y de resultados que tiene por objeto proveer información ágil y eficiente en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión.

En el presente año, la entidad ha radicado en la plataforma del SUIFP Territorial DNP, los siguientes proyectos, con corte a agosto del presente año:

Se enuncian algunos:

1. Mejoramiento de la Escuela Rural Mixta de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del Corregimiento de Tagachí en el Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010004
2. Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Isaac Rodríguez Martínez - Sede Mis Esfuerzos en el Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010005
3. Mejoramiento y acondicionamiento de la Casa de Justicia en el Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010006

4. Adquisición de licencias de hospedaje (hosting) y migración de licencias de 42 cuentas de correos electrónicos institucionales para la Administración Municipal de Quibdó, BPIN N° 2019270010007
5. Fortalecimiento al desarrollo del Torneo Interligas e Interclubes de Fútbol en el municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010008
6. Fortalecimiento del programa Municipal de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Quibdó en Movimiento" en el Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010009
7. Elaboración de un mural y letrero conmemorativo al Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010010
8. Actualización de la Base de Datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBEN) del Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010011
9. Fortalecimiento DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL REALITY, "Q VOZ", EN EL MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010012
10. Construcción de aulas en la institución educativa Miguel A. Caicedo Sede Obapo Quibdó, BPIN N° 2019270010013
11. Mejoramiento Y rehabilitación de la Carrera primera Quibdó, BPIN N° 2019270010014
12. Mejoramiento de infraestructura y construcción de cuatro (4) aulas en la IE Antonio María Claret del municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010015
13. Consolidación de las relaciones culturales internacionales mediante el intercambio de experiencias cinematográficas y artísticas (Colombia - India), en el municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010016
14. Construcción En afirmado de la vía que comunica al barrio Samper con el sector Piñal del barrio el Caraño Quibdó, BPIN N° 2019270010017
15. Optimización del funcionamiento del Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía de Quibdó, BPIN N° 2019270010018
16. Prestación servicio de aseo y otros servicios generales para las Instituciones Educativa, la sede administrativa de la Secretaria de Educación y las diferentes sedes y áreas de la Alcaldía Municipal de Quibdó, BPIN N° 2019270010019
17. Mejoramiento de la apropiación de las herramientas TIC con contenidos educativos y bilingües para facilitar el aprendizaje en espacios escolares del Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010020
18. Mejoramiento del Nivel de inglés en Docentes de Instituciones Educativas del Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010021
19. Apoyo a la primera I y segunda II sección de la mesa de participación, inclusión social y reconciliación de las víctimas del conflicto armado Quibdó, BPIN N° 2019270010022
20. Capacitación en cultura ciudadana en el manejo de residuos sólidos en los sitios turísticos de Tutunendo, la Troje y Pacurita del Municipio Quibdó, BPIN N° 2019270010023
21. Apoyo LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA CLÁSICO DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010024
22. Apoyo logístico para la realización de la fase Municipal de los juegos deportivos del magisterio 2019 en el Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010025
23. Dotación para el Centro de Desarrollo Infantil - CDI- en la ciudadela "MIA" en el municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010026
24. Implantación DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE GITRADO, CAMPO BONITO, EL TAMBO, WINANDO, Y JAGUO EN EL MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010027
25. Implementación de actividades de limpieza, Destronque, Rocería de 500 mts de La Quebrada Todos los Días en el barrio Monserrate Del Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010028
26. Mejoramiento Mediante la construcción de Pavimento en Concreto Rígido en la calle 32 entre carreras 3 y 6 vías urbanas del Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010029

27. Descontaminación, LIMPIEZA, DESTRONQUE, ROCERIA Y VALORACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA QUEBRADA LA AURORA Quibdó, BPIN N° 2019270010030
28. Descontaminación, LIMPIEZA, DESTRONQUE, ROCERIA Y VALORACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA QUEBRADA LA AURORA Quibdó, BPIN N° 2019270010030
29. Construcción DE LAS OBRAS DE URBANISMO PARA CIENTO CINCUENTA (150) VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010031
Suministro COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Quibdó, BPIN N° 2019270010032
30. Apoyo AL FORTALECIMIENTO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS SUPÉRATE COLEGIADOS 2019 EN EL MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010033
31. Adquisición de mobiliarios (Pupitres) para 16 Instituciones Educativas y 1 centro Educativo del Municipio de Quibdó. Quibdó, BPIN N° 2019270010034
32. Fortalecimiento DE CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010035
33. Fortalecimiento DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN FOCALIZADAS EN RED UNIDO EN EL MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010036
34. Fortalecimiento A LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE Quibdó, BPIN N° 2019270010037
35. Implementación y evaluación del plan territorial de salud bajo el enfoque del Plan Decenal de Salud pública, municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010038
36. Apoyo interinstitucional entre la policía y la administración municipal que permita reducir el número de incidentes vehiculares en el municipio Quibdó, BPIN N° 2019270010039
37. Asistencia integral al adulto mayor en condición de vulnerabilidad acentuada en el municipio Quibdó, BPIN N° 2019270010040
38. Apoyo a las autoridades policiales de acuerdo a lo contemplado en el plan integral de seguridad y convivencia del municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010041
39. Apoyo LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2019. Quibdó, BPIN N° 2019270010042
40. Mejoramiento y Recuperación de la Carrera 4 entre Calles 26 y 31, Carrera 5 entre Calles 24 y 25 y carrera 1° entre Calles 33 y 36 Vías Urbanas del Municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010043
41. Suministro de módulos y enseres de oficina con destino a la secretaria de educación del municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010044
42. Prevención de la violencia espontánea en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del municipio de Quibdó , BPIN N° 2019270010045
43. Adquisición de equipos y menajes para dotación de restaurantes escolares en las instituciones educativas del municipio de Quibdó, BPIN N° 2019270010046
44. Fortalecimiento de la gestión tributaria, a través de la entrega de facturas del cobro del impuesto predial unificado e industria y comercio en el Municipio Quibdó, BPIN N° 2019270010047
45. Fortalecimiento Integral En Programas Musicales Como Estrategia de Desarrollo Social, Educación Artística y Cultural Dirigido A Niños Niñas Y Jóvenes Del Municipio De Quibdó, BPIN N° 2019270010048
46. Fortalecimiento DE LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES RELACIONADAS A LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDO QUIBDÓ, BPIN N° 2019270010049

47. Apoyo a la cultura, el arte y demás expresiones artísticas por medio de la Casa Ludica para la creación de espacios de Sana Convivencia en el ámbito familiar y comunitario de la Comuna Uno de Quibdó, BPIN N° 2019270010050
 48. Construcción de una vía circunvalar en la cabecera municipal de Quibdó en el departamento del Chocó, BPIN N° 2019270010051
 49. Estudio Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA AEROPARQUE EL CARAÑO EN QUIBDÓ, BPIN N° 2019270010052
- Entre otros....

1.6. Gestión con valores para el Resultado

A través de esta dimensión se abordan aspectos importantes que debe atender la Administración Municipal de Quibdó, para cumplir con las competencias que le han sido asignadas; en ocasión a ello, esta dimensión se atiende desde dos perspectivas:

De la Ventanilla hacia adentro, aquí se tratan aspectos relevantes para una adecuada operación.

De la Ventanilla hacia afuera, se mira aquí, la relación de la Administración Municipal con los ciudadanos.

No se evidencia el diseño de formatos para racionalizar los procedimientos

1.6.1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Se evidencia la articulación que existe entre la planeación institucional, tendiente al cumplimiento de las metas y procesos de la entidad con el presupuesto, es así como cada certificado de disponibilidad presupuestal expedido, contempla la meta a la cual apunta, dentro del Plan de Desarrollo en curso.

Se han realizado las siguientes acciones en tema presupuestal:

- ✓ Capacitaciones al equipo humano
- ✓ Transferencias a personería y concejo conforme con los lineamientos de ley.
- ✓ Se implementó el mecanismo de imputación presupuestal relacionando las fuentes con las destinaciones.
- ✓ Actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).
- ✓ Actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto
- ✓ Informes oportunos a las entidades de vigilancia y control del Estado, garantizando coherencia y cumplimiento de indicadores.
- ✓ Elaboración de todos los actos administrativos del presupuesto (Cierre presupuestal, determinación de reservas, cuentas por pagar, pasivo exigible y déficit presupuestal).

Ejecución Presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2019.



Nit: 891.680.011

MUNICIPIO DE QUIBDO

SINOPTICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL -(Acumulados a Fecha de Corte)-

Página: 1 de: 19

Periodo desde: 1/1/2019 hasta: 30/9/2019

| Rubro | Descripción | Fondo | Apropiación Inicial(1) | Adiciones(2) | Reducciones (3) | Créditos(4) | Contracréditos (5) | Apropiación Def. 6= (1+2+3+4-5) | Disponibilidades | Compromisos | Obligaciones (O.Ps) | Pagos (Egresos) | % |
|--------------------------|---|-------|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------|
| 2 | EGRESOS | | 253.703.431.629,00 | 30.125.885.932,48 | 10.242.245.435,00 | 15.583.470.452,80 | 15.583.470.452,80 | 273.587.072.126,48 | 137.768.214.765,69 | 133.396.392.348,69 | 114.955.657.172,69 | 107.899.921.393,69 | 39,44 |
| 2.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 11.807.153.594,00 | 1.101.108.462,32 | 0,00 | 832.986.455,11 | 2.533.292.441,11 | 11.207.956.070,32 | 8.963.948.399,30 | 8.346.327.262,30 | 8.000.402.593,30 | 7.496.341.898,30 | 66,88 |
| 2.1.01 | GASTOS DE PERSONAL | | 6.540.084.437,00 | 917.690.069,32 | 0,00 | 236.128.786,00 | 1.384.236.560,00 | 6.309.666.732,32 | 5.037.081.577,00 | 4.664.215.945,00 | 4.579.045.556,00 | 4.154.348.956,00 | 65,84 |
| 2.1.01.01 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | | 4.853.951.757,00 | 917.690.069,32 | 0,00 | 218.711.242,00 | 1.304.236.560,00 | 4.686.116.505,32 | 3.854.610.296,00 | 3.486.624.781,00 | 3.486.824.781,00 | 3.476.623.516,00 | 74,19 |
| 2.1.01.01.01 | Sueldos de personal de nómina | 101 | 3.709.398.261,00 | 905.699.529,32 | 0,00 | 213.830.719,00 | 1.304.236.560,00 | 3.524.691.949,32 | 3.336.078.364,00 | 2.968.292.849,00 | 2.968.292.849,00 | 2.968.292.849,00 | 84,21 |
| 2.1.01.01.05 | Bonificación por Servicios Prestados | 101 | 109.955.734,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 109.955.734,00 | 97.547.384,00 | 97.547.384,00 | 97.547.384,00 | 97.547.384,00 | 88,72 |
| 2.1.01.01.07 | Bonificación especial por recreación | 101 | 20.607.760,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.607.760,00 | 13.873.803,00 | 13.873.803,00 | 13.873.803,00 | 13.629.182,00 | 66,14 |
| 2.1.01.01.09 | Bonificación por dirección | 101 | 41.077.984,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 41.077.984,00 | 24.654.147,00 | 24.654.147,00 | 24.654.147,00 | 24.654.147,00 | 60,02 |
| 2.1.01.01.11 | Otras remuneraciones que no son factor salarial (Bonificación de Gestión territorial) | 101 | 7.702.122,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.702.122,00 | 2.909.620,00 | 2.909.620,00 | 2.909.620,00 | 2.909.620,00 | 37,78 |
| 2.1.01.01.17 | Prima de navidad | 101 | 389.584.143,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 389.584.143,00 | 3.674.339,00 | 3.674.339,00 | 3.674.339,00 | 3.674.339,00 | 0,94 |
| 2.1.01.01.19 | Prima de servicios | 101 | 179.520.376,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 179.520.376,00 | 150.837.286,00 | 150.837.286,00 | 150.837.286,00 | 150.837.286,00 | 84,02 |
| 2.1.01.01.21 | Prima de vacaciones | 101 | 187.000.396,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 187.000.396,00 | 122.676.017,00 | 122.676.017,00 | 122.676.017,00 | 120.665.600,00 | 64,53 |
| 2.1.01.01.23 | Prima o subsidio de alimentación | 101 | 28.013.130,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 28.013.130,00 | 18.469.923,00 | 18.469.923,00 | 18.469.923,00 | 18.469.923,00 | 65,93 |
| 2.1.01.01.31 | Auxilio de Transporte | 101 | 12.748.125,00 | 11.990.540,00 | 0,00 | 4.880.523,00 | 0,00 | 29.619.188,00 | 20.054.448,00 | 20.054.448,00 | 20.054.448,00 | 20.054.448,00 | 67,71 |
| 2.1.01.01.33 | Indemnización por vacaciones | 101 | 117.697.778,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 117.697.778,00 | 63.834.965,00 | 63.834.965,00 | 63.834.965,00 | 55.888.738,00 | 47,48 |
| 2.1.01.01.98 | Otros servicios personales asociados a la nómina (Intereses a las cesantías) | 101 | 50.645.948,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.645.948,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.01.02 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | | 80.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 17.417.544,00 | 80.000.000,00 | 17.417.544,00 | 17.417.544,00 | 12.337.427,00 | 12.337.427,00 | 10.885.965,00 | 62,50 |
| 2.1.01.02.07 | Personal supernumerario | 101 | 80.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NaN |
| 2.1.01.02.08 | Bonificación a escolta | 101 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 17.417.544,00 | 0,00 | 17.417.544,00 | 17.417.544,00 | 12.337.427,00 | 12.337.427,00 | 10.885.965,00 | 62,50 |
| 2.1.01.03 | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | | 1.606.132.680,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.606.132.680,00 | 1.165.053.737,00 | 1.165.053.737,00 | 1.079.883.348,00 | 666.839.475,00 | 41,52 |
| 2.1.01.03.01 | Al sector público | | 1.088.953.440,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.088.953.440,00 | 843.763.708,00 | 843.763.708,00 | 793.320.398,00 | 380.276.525,00 | 34,92 |
| 2.1.01.03.01.01 | Aportes previsión social | | 894.700.430,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 894.700.430,00 | 721.022.808,00 | 721.022.808,00 | 684.155.498,00 | 271.111.625,00 | 30,30 |
| 2.1.01.03.01.01.01 | Cesantías | | 439.758.841,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 439.758.841,00 | 413.465.816,00 | 413.465.816,00 | 413.465.816,00 | 421.943,00 | 0,10 |
| 2.1.01.03.01.01.01.01 | Fondos de cesantías (fondo nacional del ahorro) | 101 | 439.758.841,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 439.758.841,00 | 413.465.816,00 | 413.465.816,00 | 413.465.816,00 | 421.943,00 | 0,10 |
| 2.1.01.03.01.01.01.02 | Interese de la Cesantía a funcionarios | 101 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NaN |
| 2.1.01.03.01.01.03 | Pensiones | | 382.289.959,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 382.289.959,00 | 252.377.100,00 | 252.377.100,00 | 224.538.150,00 | 224.538.150,00 | 58,74 |
| 2.1.01.03.01.01.03.01 | Fondos de Pensiones | 101 | 382.289.959,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 382.289.959,00 | 252.377.100,00 | 252.377.100,00 | 224.538.150,00 | 224.538.150,00 | 58,74 |
| 2.1.01.03.01.01.05 | Salud | | 72.651.630,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 72.651.630,00 | 55.179.892,00 | 55.179.892,00 | 46.151.532,00 | 46.151.532,00 | 63,52 |
| 2.1.01.03.01.01.05.03 | EPS Publica | | 72.651.630,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 72.651.630,00 | 55.179.892,00 | 55.179.892,00 | 46.151.532,00 | 46.151.532,00 | 63,52 |
| 2.1.01.03.01.01.05.03.01 | Funcionarios | 101 | 72.650.630,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 72.650.630,00 | 55.179.892,00 | 55.179.892,00 | 46.151.532,00 | 46.151.532,00 | 63,53 |
| 2.1.01.03.01.01.05.03.02 | Concejales | 101 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.01.03.01.03 | Aportes parafiscales | | 194.253.010,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 194.253.010,00 | 122.740.900,00 | 122.740.900,00 | 109.164.900,00 | 109.164.900,00 | 56,20 |
| 2.1.01.03.01.03.01 | Servicio nacional de aprendizaje -sena- | 101 | 19.425.300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.425.300,00 | 12.312.600,00 | 12.312.600,00 | 10.959.800,00 | 10.959.800,00 | 56,42 |
| 2.1.01.03.01.03.03 | Instituto colombiano de bienestar familiar -icof- | 101 | 116.551.811,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 116.551.811,00 | 73.542.700,00 | 73.542.700,00 | 65.402.300,00 | 65.402.300,00 | 56,11 |

Fuente: Oficina de Presupuesto.

En el siguiente cuadro se evidencia las apropiaciones y clasificación de gastos en la administración Municipal, con corte a 30 de septiembre del presente año.

| DESCRIPCION | APR VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACION | %COMP/APROP | %OBLIG/APROP |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|--------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 6,309,666,732.32 | 4,664,215,945.00 | 4,579,045,556.00 | 73.92% | 72.57% |
| ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | 1,913,873,970.00 | 1,394,438,136.50 | 1,133,683,856.50 | 72.86% | 59.24% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,984,415,368.00 | 2,287,673,180.80 | 2,287,673,180.80 | 76.65% | 76.65% |
| TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO | 11,207,956,070.32 | 8,346,327,262.30 | 8,000,402,593.30 | 74.47% | 71.38% |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION | 262,379,116,056.16 | 125,050,065,086.39 | 106,955,454,579.39 | 47.66% | 40.76% |
| TOTAL DE GASTOS | 273,587,072,126.48 | 133,396,392,348.69 | 114,955,857,172.69 | 48.76% | 42.02% |

Fuente: Oficina de Presupuesto.

A corte 30 de septiembre, se evidencia que la ejecución presupuestal fue del 48.75% del total del presupuesto de inversión en la entidad.

1.6.2. Relación del Estado ciudadano

1.6.2.1. Rendición de Cuentas.

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó | |
|--|-------------------------|
| Informe de Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía | |
| Vigencia: | Primer Semestre de 2019 |
| Fecha de Rendición de Cuentas: | 25 de julio de 2019 |
| Lugar: | Auditorio Megacolegio |
| Hora de inicio: | 9:40 a.m. |
| Hora de finalización: | 12:45 m. |
| Número de Asistentes: | 587 |



En el Plan Anticorrupción de Atención al ciudadano, se contempla, que la Alcaldía de Quibdó, realizará dos (2) rendiciones de cuentas al año, en ese sentido, en el transcurso del año, se han realizado dos (2) rendiciones de cuentas a la Comunidad, la primera de este año, correspondiente al segundo semestre de 2018, fue realizada, a través de una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 14 de marzo del presente año y la segunda se realizó el 25 de julio en el auditorio del Megacolegio MIA, con una asistencia de 587 personas.

Para la convocatoria al evento, se utilizaron los siguientes medios; Prensa escrita y hablada, pagina web, mensajes de WhatsApp, invitaciones directas, perifoneo en las calles, invitaciones directas a los presidentes de las juntas de acción comunal, concejo Municipal, entes de control, organizaciones sociales, etc.

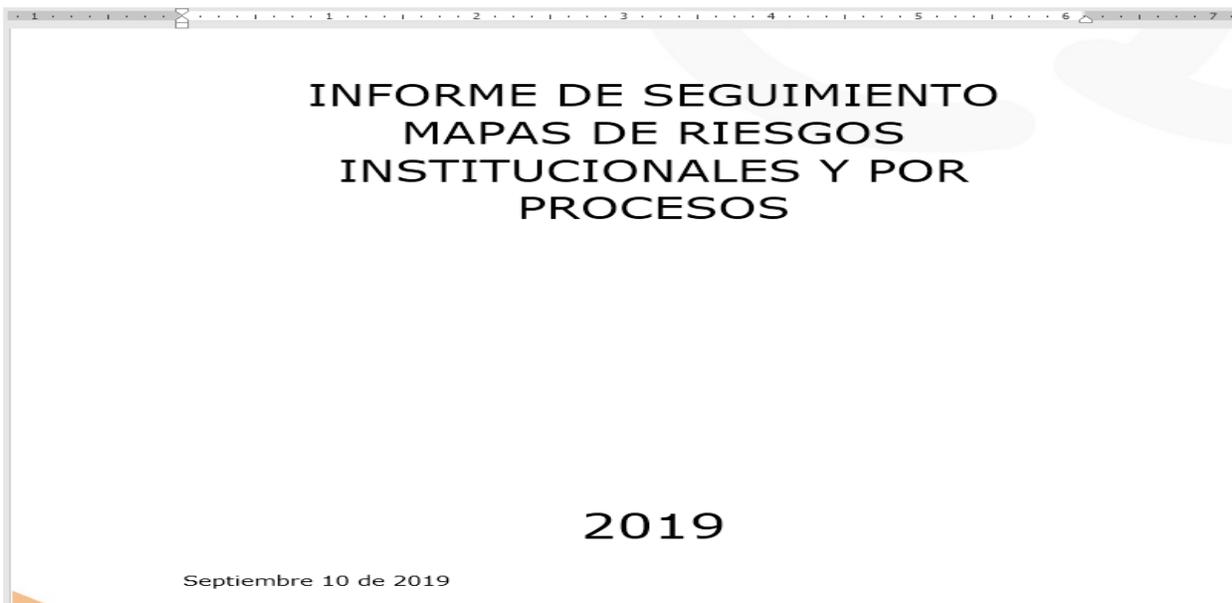
El evento se transmitió en vivo a través de emisoras de radio, Facebook, twitter e Instagram y además se transmitió en vivo por el canal local de televisión RTV



El informe de evaluación se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el siguiente link: <http://www.guibo-choco.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/Informe%20de%20Evaluacion%20APR%20Primer%20%20%20Semestre%202019.pdf>

2. Evaluación de Riesgo en la Entidad

La Oficina de control Interno, a través de los roles establecidos, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos establecidos en el mapa de riesgos, para verificar el impacto y el manejo que se le ha dado a los mismos a través de la aplicación de los controles.



En el informe de seguimiento realizado a los riesgos se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Adoptar y poner en funcionamiento los planes de capacitación para los Empleados del Municipio de Quibdó, con la realización de las capacitaciones se reducirían muchos de los riesgos identificadas en el Mapa de Riesgos Institucional, ya que muchos de ellos se presentan por desconocimiento a los procesos y procedimientos.
- Fortalecer los mecanismos de políticas institucionales, para que los encargados de los procesos se involucren en ellos a efectos de buscar soluciones encaminadas a mitigar o disminuir los riesgos, ya que ellos no desaparecen.
- Es importante también que los controles que se diseñen para cada riesgo sean efectivos y aterrizados, ya que se observa que existen acciones poco alcanzables, lo que hace que los riesgos sean imposibles de ser superados.
- Establecer estrategias a través de la política de administración de riesgos en la entidad, en la cual se establezcan las estrategias que definan la tolerancia y el nivel de aceptación, tomando los factores internos y externos de la Administración Municipal.
- Implementar mecanismos de monitoreo permanente a cada uno de los riesgos, definidos en los controles de acuerdo a la primera línea de defensa.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece directrices para la implementación de la política de Operación para la Administración del Riesgo, esto, debido al impacto que genera la materialización de los riesgos identificados de manera previa en el mapa de riesgos; por lo tanto se hace necesario adoptar, implementar y dar a conocer al interior de la Entidad la Política de Administración de Riesgos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. Actividades de Control

Este componente hace referencia a las acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

3.1. Implementación de Políticas

La Administración Municipal, tiene adoptadas, las siguientes políticas establecidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Política de Seguridad y Privacidad de la Información
 Política de Sostenibilidad Ambiental
 Política de Comunicaciones
 Política de Tratamiento de Datos Personales

Política para la Administración de Datos
Política de preservación Digital
Política de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Estas políticas cobran especial importancia en las operaciones internas de la Entidad, a efectos de definir los lineamientos y controles que debe existir en cada uno de los procesos y procedimientos, los cuales deben estar alineados con las Líneas de Defensa, de acuerdo a las responsabilidades establecidas.

3.2. Evaluación de los Riesgos

Los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos fueron evaluados, a través del seguimiento que se realiza a través de la oficina de Control Interno. En la estimación realizada, se verificó la aplicación o no de los controles establecidos a cada uno y se realizaron las recomendaciones para evitar la materialización de los mismos.

4. Información y Comunicación

A través del componente de Información y comunicación se mantiene informada a la comunidad sobre el acontecer diario de la entidad.

4.1. Comunicar la Información

A través del proceso de comunicación, se mantiene informada de manera permanente a los grupos de valor internos y externos de la entidad.

La Comunicación interna, se difunde a través de comunicaciones, circulares y uso de las carteleras institucionales y los grupos de whatsapp internos.





La Comunicación externa se difunde a través de la página institucional, Facebook, twitter y YouTube, además del WhatsApp externos y se dan a conocer a través de videos notisemanal las noticias más representativas de la entidad, en cuanto al quehacer y avance institucional, para mantener informada a los grupos de valor.



4.2. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

En el portal institucional, se encuentra publicado el seguimiento realizado al comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la entidad, en el primer semestre se evidenció que aun existen PQRS sin respuesta.

| | | |
|-------------------------|---------|--------|
| PQRS enero a junio 2019 | ENTRADA | SALIDA |
| | 2583 | 946 |



En el semestre objeto de estudio, se evidencia que se dio respuesta al 36.6%, quedando el 63.9% sin respuesta registrada en el sistema de la Entidad.

En los informes se evalúa la oportunidad, brindada por cada una de las dependencias a las PQRS realizadas por la comunidad, frente a los requerimientos realizadas.

5. Actividades de Monitoreo y supervisión continua en la Entidad

El componente de monitoreo o supervisión continua, busca establecer este tipo de actividades o de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) La efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

5.1.1. Comités Institucional de Gestión y Desempeño

Se realizó comité Institucional de Gestión y desempeño, en el mes de agosto, en el cual se trataron los siguientes temas:

1. Socialización y aprobación de las políticas establecidas por el Modelo integrado de gestión y desempeño
2. Socialización del código de integridad entre los funcionarios
3. Actualización del sistema de Atención al usuario
4. Implementación de los Manuales a través de capacitaciones
5. Sistema de Gestión Documental y Archivo en la entidad

Evidencias fotográficas:



5.2. MECI – Evaluación Independiente – FURAG 2018

En la pasada medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Alcaldía de Quibdó, obtuvo la siguiente calificación en el componente de control interno obtuvo una calificación de 53.2, discriminado de la siguiente manera:

| | |
|---|------|
| Ambiente Propicio para el ejercicio del control | 51.9 |
| Evaluación estratégica del Riesgo | 45.7 |
| Actividades de Control Efectivas | 53.6 |
| Información y comunicación relevante y oportuna para el Control | 59.2 |
| Actividades de Monitoreo y Sistemas orientadas a la Mejora | 47.6 |
| Evaluación Independiente del sistema de Control Interno | 45.5 |
| Institucionalidad (esquemas líneas de Defensa) | 53.6 |
| Línea Estratégica | 49.7 |
| Primera Línea de Defensa | 56.8 |
| Segunda Línea de Defensa | 52.8 |
| Tercera Línea de Defensa | 51.3 |

Se requiere para fortalecer el sistema de control Interno, evaluar los componentes en los cuales se obtuvo menor puntaje, para tomar las medidas necesarias por parte de todos los funcionarios de la Administración Municipal, ya que se evidencia que no hay apropiación del sistema.

5.3. Auditorias y seguimientos

De acuerdo a la Planeación realizada en el Programa de Auditorias y el Plan de Acción del presente año, se realizaron las siguientes actividades:

Auditoria Interna al Proceso de Medio Ambiente

Seguimiento al comportamiento de las PQRS
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control
Informe Pormenorizado al Sistema de Control Interno
Seguimiento a las estrategias establecidas en el PAAC
Seguimiento a los Mapas de Riesgos
Austeridad del Gasto

5.3.1. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

En el periodo evaluado, se realizó seguimiento al plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, en el cual se establecieron las siguientes conclusiones:

- Se ha avanzado en el proceso de organización del Archivo, notándose más este cambio en las oficinas priorizadas.
- Se viene cumpliendo con la realización de los comités Institucional de Desarrollo Administrativos, en lo corrido del año se han realizado 2 reuniones una de manera ordinaria y otra extraordinaria.
- La humedad que se presentaba en el archivo de la Secretaria de Educación, fue intervenida para garantizar la conservación de las historias laborales de los docentes personal activo e inactivo.

- En cumplimiento de las actividades programadas en las oficinas priorizadas, se requiere la intervención de las otras dependencias de la Entidad, sería muy importante que se vincularan practicantes del SENA, para aprovechar el recurso humano y continuar el proceso de organización en la Entidad.

Conclusiones

Posterior a la realización del presente informes, se efectúan las siguientes conclusiones frente al sistema de control interno en la entidad.

Se evidencia que la entidad, se encuentra cumpliendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, en cuanto a la implementación de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se ha cumplido con los comités de coordinación de control interno, en el cual se analizan los temas de trascendental importancia para la entidad.

Se realizaron comités Institucional de Gestión y Desempeño.

Se realizaron los seguimientos a los procesos de la entidad.

Se presentaron los informes de seguimiento frente a los recursos y se presentan en las distintas plataformas de la entidad.

Se viene dando cumplimiento a las estrategias de reestructuración de pasivos, a la cual se acogió la entidad, para cumplir con las deudas adquiridas.

Se viene ejerciendo una adecuada y oportuna defensa para evitar detrimento patrimonial de los recursos de la Entidad.

Desde el mes de julio se empezó a realizar las actuaciones tendientes al proceso de empalme con el nuevo gobierno, se estableció a través de acto administrativo el comité de empalme y se designó el coordinador del proceso, acogiendo los lineamientos establecidos por el DAFP, la Procuraduría General de la Republica y el DNP.

Se actualizó y revisó la información publicada en la página web, de acuerdo a los lineamientos de la PGN para mejorar el Índice de Transparencia Institucional.

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento a las políticas realizadas por la Entidad
2. Verificar las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de Archivo y plantear nuevas estrategias para recomendarle al nuevo gobierno a efectos de cumplir con las actividades que no se cumplieron.
3. Adoptar una política de administración de riesgo en la entidad, que evite la materialización de los riesgos.
4. Realizar seguimiento a las Peticiones, Quejas, Denuncias, Reclamos y Sugerencias, que ingresan a la entidad y establecer mecanismos para expedir desde cada una de las dependencias una oportuna respuesta.

5. Con base a las metas y acciones incumplidas en el Plan de Desarrollo y teniendo en cuenta el fin del presente gobierno, realizar recomendaciones al nuevo gobierno en base a los aspectos y procesos que quedan pendientes de cumplimiento.
6. Verificar el resultado obtenido en el FURAG, para identificar los puntos débiles y establecer estrategias de comunicación con los líderes para mejorar los procesos que se obtuvieron calificación baja, de tal manera que nos permita mejorar en la próxima medición.
7. Empoderar a cada uno de los líderes para que ejerzan sus roles y responsabilidades, de acuerdo a las líneas de Defensa.

Estado del Sistema de Control Interno

El avance en las metas, objetivos y planes establecidos por la entidad para el cumplimiento de su misión, a través de las acciones que garanticen un sistema integrado por las normas, métodos, procedimientos y mecanismos de evaluación y verificación, ha permitido alcanzar el logro de las Políticas trazadas por la Alta Dirección en atención a los propósitos debidamente planificados, los cuales son revisados de manera periódica que han permitido garantizar que los procesos, metas y actividades se cumplan de acuerdo a los compromisos establecidos, por la Alta Dirección, conllevando al cumplimiento del Sistema de Control Interno en la Alcaldía de Quibdó, ajustado y actualizado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.

Se evidencia el desarrollo de actividades tendientes a la sostenibilidad y mantenimiento del Sistema, logrando un avance importante de los procesos de la Entidad Municipal.

SANDRA PATRICIA DUQUE PALACIOS
Jefe Oficina Control Interno
Alcaldía Municipal de Quibdó
Original Firmado